



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 20 DE MARZO DE 2019



Celebra STJE ampliación de delitos con prisión preventiva

La ampliación del catálogo de delitos que ameritan **prisión preventiva oficiosa**, es bien vista por los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, aun y cuando pudiera ser considerado un retroceso al Nuevo Sistema de Justicia Pena, precisó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El magistrado presidente del órgano judicial, **consideró primordial el ajuste de delitos que merecen prisión oficiosa**, ante la inconformidad que existe en la población y la vulnerabilidad que existe ante la comisión de un delito.

Si a la gente le molestaba que un ladrón que se había metido a su casa, fuera capturado por la policía y al día siguiente anduviera libre, no hay que meterle muchas neuronas a eso, hay que ponerse en lugar de la gente y cómo nos molestaría, yo estoy de acuerdo en que se busque un mundo ideal, pero con sustento a la realidad”, aseveró.

Aseguró que los magistrados y jueces están preparados para los cambios que pudieran realizarse de nuevo al Sistema de Justicia Penal.

Se está privilegiando por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado el principio de justicia restaurativa, es decir, vamos siendo prácticos, de qué te sirve tener a alguien en la cárcel si puedes, en una oportunidad que te repare el daño y que lo restrinjan en su libertad, entonces creo que está bien, pero puede ser gradual, no se puede atender contra la idiosincrasia de un pueblo importando sistemas indiscriminadamente”, resaltó.



+ Atiende "Presi" de STJE reclamo popular

Por Martín Romo (El Verdugo)

Atiende "Presi" del STJE reclamo popular... Y atinado como es el **Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez**, sí que se ha mantenido en su visión, de que si hay un reclamo popular, en torno a las leyes que se promulgan, pues éstas deben ser ajustadas, como en el caso de la presunción de inocencia contemplada en el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP). ¡Zaz!

Y por si no quedara clara la postura del juicioso y entrón de Gutiérrez Rodríguez, basta con retomar con todas letras la declaración que hiciera, al decir que: "Si a la gente le molesta que un ladrón que se metió a su casa, fue capturado por la Policía y que al día siguiente esté libre por su presunta inocencia, no hay que meterle muchas neuronas, hay que ponerse en lugar de la gente". Así de contundente.

En esos términos está el sentido común expresado por el "Presi" y también magistrado del STJE, al apuntalar que es un convencido que de nada sirve pensar en un mundo ideal, sino no se tienen los pies bien puestos sobre en la tierra y es precisamente la comunidad quien enfrenta ese contacto con una insegura realidad, de ahí por qué desde hace dos años que están proponiéndose cambios al NSJP.

Al Francisco manifestar estar de acuerdo en idealizar un marco jurídico, que en este caso sería el presumir inocentes a los evidentes ladrones o hampones en general, pero con sustento en lo real y no con la intención de "querer tapar el sol con un dedo", con relación a su obvia culpabilidad, y que es lo que hace que en la sociedad agraviada se genere un sentimiento de impunidad y no es para menos. ¿Qué no?

No en balde es que Gutiérrez reiterara y defendiera su idea, de que si una legislación se crea buscando el beneficio de Juan Pueblo, pero a la hora de la hora no resulta, al ser peor el remedio que la enfermedad, es cuando debe reconsiderarse el hacer las modificaciones pertinentes para bien. ¿Cómo la ven?

Visitan jueces y magistrados casa hogar “Unacari”



Hermosillo, Sonora; Un grupo de jueces y magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) visitaron el Centro de Asistencia Social (CAS), Unacari, como parte de un ejercicio de fortalecimiento de lazos de colaboración entre el Poder Judicial y el Sistema DIF Sonora, explicó Wenceslao Cota Amador.

El titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF indicó que por segundo año consecutivo se llevó a cabo este acercamiento con la instancia que ratifica las medidas de protección emitidas por la Procuraduría.

“En el marco del respeto con la división de poderes, hay muy buena disposición del Poder Judicial de estar en comunicación y ser parte de la protección de niñas, niños y adolescentes; es un gusto celebrar estos encuentros de intercambio de criterios y puntos de vista”, aseguró.

Cota Amador dijo que con este tipo de encuentros buscan que la infancia sonorense sea la principal beneficiada, ya que se da certeza jurídica a las medidas de protección de este sector de la población.

En la presentación del trabajo realizado por la Procuraduría, del 2015 a la fecha, y el recorrido por Unacari, estuvo el magistrado Octavio Eduardo González Domínguez, en representación de Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del STJE.

Además, presente un grupo de 25 jueces de Primera Instancia de lo Familiar y secretarios de Acuerdos que resuelven juicios de pérdida de patria potestad, adopciones y la ratificación de medidas de protección.

Visitán jueces y magistrados casa hogar “Unacari”



HERMOSILLO, SONORA, Mar. 19 (ESP/NPN).- Un grupo de jueces y magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) visitaron el Centro de Asistencia Social (CAS), Unacari, como parte de un ejercicio de fortalecimiento de lazos de colaboración entre el Poder Judicial y el Sistema DIF Sonora, explicó Wenceslao Cota Amador.

El titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF indicó que por segundo año consecutivo se llevó a cabo este acercamiento con la instancia que ratifica las medidas de protección emitidas por la Procuraduría.

En el marco del respeto con la división de poderes, hay muy buena disposición del Poder Judicial de estar en comunicación y ser parte de la protección de niñas, niños y adolescentes; es un gusto celebrar estos encuentros de intercambio de criterios y puntos de vista”, aseguró.

Cota Amador dijo que con este tipo de encuentros buscan que la infancia sonorense sea la principal beneficiada, ya que se da certeza jurídica a las medidas de protección de este sector de la población.

En la presentación del trabajo realizado por la Procuraduría, del 2015 a la fecha, y el recorrido por Unacari, estuvo el magistrado Octavio Eduardo González Domínguez, en representación de Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del STJE.

Además, presente un grupo de 25 jueces de Primera Instancia de lo Familiar y secretarios de Acuerdos que resuelven juicios de pérdida de patria potestad, adopciones y la ratificación de medidas de protección.